



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2026-01894714- -GCABA-DGAYDRH - Llamado a Concurso Cerrado General para cubrir un (1) cargo Jefe de Sección Control de Salud 40 hs semanales.

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019 – 4565- GCABA-MEFGC, EX-2026-01894714- -GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO :

Que se encuentra vacante un (1) cargo Jefe de Sección Control de Salud 40 hs semanales , vacante producida por la designación del Dr. Ojeda Luis Rolando CUIL 20-17193331-6, Jefe de División Promoción y Protección de la Salud en el mismo Hospital mediante RESOL-2025-5113-GCABA-MSGC , a partir del 10/12/25.-

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley 6035 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEyFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS“DR. ENRIQUE TORNÚ” DISPONE:

Artículo 1.º Llámese a Concurso Cerrado General para cubrir un (1) cargo Jefe de Sección Control de Salud 40 hs semanales, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: Jefe Sección Control de Salud

Profesión: Médico

Especialidad: Clínica Médica - Pediatría - Epidemiología .

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos “ Dr. Enrique Tornu”

Régimen horario: 40 hs semanales de labor.

Lugar de Inscripción: Combatiente de Malvinas 3002- Oficina de Concursos- Hospital General de Agudos “ Dr. Enrique Tornu”

Horario de Inscripción: 9 a 12 hs.

Fecha de apertura inscripción: 06 de Julio 2026

Cierre de inscripción: 21 de Julio 2026

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3º Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Concursos durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4º Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5º Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

JURADO TITULAR:

BROSIO DIEGO ALBERTO- Tornu

CARUSO GUSTAVO NORBERTO -Ramos Mejia

VILLAN CAROLA PAOLA -Santojanni

JURADO SUPLENTE:

LUCIONI MARIA CARMEN -Fernandez

VARELA GABRIELA FERNANDA- Tornu

KUSCHNER PABLO-Velez

Con presencia de veedor/a de la Asociación Médicos Municipales

Artículo 6º Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

